

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

Dialnet de Colombia S.A. E.S.P.
NIT: 819003851 6
Santa Marta Calle 13 # 3 13
PBX: 018000510947
www.dialnet.net.co



Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y Dialnet de Colombia S.A.E.S.P, por el que pagará mínimo mensualmente \$

Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del (fecha firma contrato).

El plazo máximo de instalación son 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial



EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija:

Telefonía fija Internet fijo Televisión

Servicios adicionales _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 01/02/2021 .

INFORMACIÓN DEL SUScriptor

Contrato No.

Nombre:

Identificación:

Email:

Teléfono de contacto:

Dirección:

Estrato:

Municipio:

Departamento:

CONDICIONES COMERCIALES

Tipo Servicio: INTERNET

ID Servicio:

Plan:

Valor: \$

Puede consultar la velocidad en
www.dialnet.net/medidor-ancho-banda

VALOR TOTAL: \$

ASESOR COMERCIAL:

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) suministrar información verdadera; 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo); 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable; 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude; 7) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR; 8) actuar de buena fe. 9) El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC.

www.dialnet.net/indicadoresdecualidad

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte defacturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el último día de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación. Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados y le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato.

También, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1 Nuestros Medios de Atención son: Calle 13 # 3 13 Santa Marta, www.dialnet.net.co, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas

2 Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.

3 Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles

4 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para Internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra

4 Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión informacion@antv.gov.co, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Valor total del cargo por conexión	384,000
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo	324,000
Fecha de inicio de la permanencia	
Fecha de finalización de la permanencia mínima	
Valor a pagar si termina el contrato	

mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
324,000	297,000	270,000	243,000	216,000	189,000
mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
162,000	135,000	108,000	81,000	54,000	27,000

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios. Costo reconexión: \$10.000

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. EQUIPOS. En el evento que la empresa para efectos de la prestación del servicio, ponga a disposición del cliente equipos, éste último reconoce que la empresa es la propietaria legítima de los equipos asociados a la prestación de los servicios, dichos equipos son entregados en comodato y/o alquiler, para la prestación y operación del servicio, las partes acuerdan que deben ser entregados a la terminación del contrato, y que éstos serán facturados y debidamente cancelados por parte del cliente en caso de daño, pérdida, hurto, incluyendo daños derivados por variaciones de energía, descargas atmosféricas o el mal uso de los equipos, conforme el valor comercial de los mismos. 2. CARGOS ADICIONALES: Las partes acuerdan que podrán incluirse otros cargos derivados de la prestación del servicio como; Cargos Eventuales: 1. Cargo por cada solicitud de traslado de equipos a una nueva dirección según la tarifa vigente. Costo de traslado: \$60.000 + IVA. 2. Visitas Técnicas \$15.000 + IVA, Cuando se presenten fallas en el servicio por causas imputables al cliente, bien sea por conexiones inadecuadas, mal uso o desconfiguración de los equipos, problemas técnicos originados por la red interna del cliente, virus o cualquier otra, que sea de su responsabilidad, el cliente autoriza a través del presente documento cobrar el valor correspondiente en la siguiente factura. 3. Excedente por metro de cable adicional al autorizado para la instalación \$1.800 + IVA por metro, al momento de realizar traslados solicitados por usted.

3. VELOCIDAD: No podemos garantizar vía wifi, la velocidad contratada, toda vez que ésta depende de múltiples aspectos, que no son siempre directamente imputables al proveedor del servicio, por ejemplo: equipos, configuración, tarjetas de red, obstáculos físicos permanentes y/o transitorios, entre otros. En caso de que un cliente perciba que la velocidad no cumple sus expectativas, deberá comunicarse con las líneas 018000510947, PBX: 4346220 - 3165284827

Firma	Huella
Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio valido	
CC :	Fecha :

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co